



BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

E-1 ORDENES

Orden Ministerial núm. 2.161/70, de 20 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, sobre justiprecio de terrenos expropiados para la construcción del Aeropuerto de El Altet, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el señor Abogado del Estado, al que se adhirieron los apelados don José Puigerver Noguera, don José Ripoll Pastor, don José, doña Adelina, don Ramón, don Adrián, don Eduardo, doña Carmen y don Bienvenido Ripoll Puchades, contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Valencia de 3 de diciembre de 1968, a que este rollo se refiere, y que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo entablado contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Alicante de 18 de mayo de 1966, señaló el justiprecio de los bienes expropiados a los mencionados adheridos a la apelación y a don Manuel Candela Candela, para la construcción del Aeropuerto de El Altet, debemos confirmarla y la confirmamos en todas sus partes; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1970.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

Orden Ministerial núm. 2.162/70, de 20 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpuesto por «Fomento Hispania, S. A.» sobre impugnación de acuerdos relativos a valoración de fincas expropiadas para las obras de ampliación del Aeropuerto Madrid-Barajas, Zona Norte, pista 15-33, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don César Escrivá de Romaní Veraza, en nombre de «Fomento Hispania, S. A.», contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 27 de noviembre de 1968, 4 de diciembre del mismo año, 10 de enero de 1969 y 4 de diciembre de 1968, mantenidos en reposición por los de 31 de enero, 12 de febrero,

19 de febrero y 12 de febrero de 1969, no damos lugar a la elevación pretendida del justiprecio de las fincas números 1,32-33 y 42 de las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Zona Norte, pista 15-33, ni del precio unitario de la número 44, que habrá de referirse, lo mismo que el premio de afección y los intereses legales, a la extensión real de la finca, a comprobar por peritos designados por la Administración y por «Fomento Hispania, S. A.», único extremo en que dejamos estimado el recurso, y anulamos los respectivos actos administrativos; sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1970.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

Orden Ministerial núm. 2.163/70, de 20 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administra-

tivo de la Audiencia Territorial de Madrid interpuesto por don César Cort Botí, sobre justiprecio de las fincas números 25 y 26 de las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Zona Sur, pista 15-33, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don César Cort Botí contra los dos acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, fechas 27 de noviembre de 1968 y otros dos de 31 de enero de 1969, en los expedientes números 4.380 y 4.329 de 1968, referentes al justiprecio de las fincas números 25 y 26 de las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, Zona Sur, pista 15-33, propiedad del recurrente, confirmamos dichos acuerdos; sin hacerse expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos, la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1970.

SALVADOR

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» 216, de 9 de septiembre de 1970.)

SUBSECRETARIA DEL AIRE

SERVICIO DE MECANIZACION

CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.164/70, de 8 de septiembre, por la que se nombran los Oficiales que a continuación se relacionan, que han sido designados para realizar un Curso de Meca-

nización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401.

Al objeto de dotar a los diversos Organismos de este Ejército del personal idóneo para abordar la mecanización administrativa de los mismos, son designados para realizar un Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, los Oficiales que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación (S. V.).

Capitán don Gratiliano Núñez Baches, de la Escuela Básica de Pilotos.

Capitán don Agustín Martínez Sánchez, de la Escuela de Helicópteros.

Capitán don José Gómez Bárcena, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Capitán don Francisco Navarro Blaya, del Escuadrón de Alerta y Control número 5.

Arma de Aviación (S. T.)

Capitán don Alfonso Pastrana Compaired, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Capitán don Armando Sánchez Oliva, del Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Capitán don Juan F. Conesa Lladó, de la Base Aérea de Son San Juan.

Capitán don José A. Martín Chico, del Escuadrón de Alerta y Control número 4.

Teniente don Miguel Rodríguez Quiñones, del C. R. I. M. núm. 2.

Teniente don Pedro Rodríguez Ortiz, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial.

Teniente don Diego Galindo Jiménez, de la Base Aérea de Torrejón.

Teniente don Rafael Palacios Jurado, del Primer Grupo de Transmisiones.

Teniente don Primitivo Holgado Sánchez, de la Base Aérea de Villanubla.

Teniente don Antonio Freire Ochoa, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

Teniente don Juan R. Herrero Vallejo, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Cuerpo de Intendencia.

Teniente don Francisco Sánchez Ortega, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

Teniente don Francisco Santelesforo Carrasco, de la Base Aérea de Getafe.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán Ayudante don José Bringas Arroyo, de la Base Aérea de Gando.

Capitán Ayudante don César Barrio Martín, del Servicio de Obras Militares de la Tercera Región Aérea.

Teniente Ayudante don Joaquín Castillo Jáuregui, de la Base Aérea de Son San Juan.

Teniente Ayudante don Pablo Esteban Muñoz, de la Base Aérea de Torrejón.

Teniente Ayudante don Domingo Morales Morales, de la Base Aérea de Villanubla.

1.—Lugar de desarrollo del Curso.

Servicio de Mecanización del Ministerio del Aire.

2.—Fases del Curso.

2.1.—Comprenderá desde el día 2 de octubre al 15 de diciembre, ambos inclusive, del presente año, con arreglo a las siguientes fases:

a) Soportes de información, máquinas y programación básica: Del 2 al 9 de octubre.

b) Lenguaje de programación Autocoder y Sistema de Control de Entrada/Salida: Del 10 de octubre al 27 de noviembre.

c) Desarrollo práctico de un programa completo en el equipo del Servicio de Mecanización: Del 28 de noviembre al 15 de diciembre.

2.2.—Será imprescindible para el pase a las fases b) y c) haber superado las pruebas que se realicen al finalizar la fase a).

3.—Gratificaciones y dietas.

3.1.—Los Oficiales designados para la realización del Curso percibirán la gratificación de Escuela correspondiente, así como las bonificaciones que, por su destino tuvieran concedidas.

Aquellos que tengan que ausentarse de su residencia tendrán derecho al percibo de dietas en los viajes de incorporación y regreso, y durante el Curso a la asignación de residencia eventual, reducida o máxima, según dispongan o no de alojamiento oficial.

3.2.—La finalización, con aprovechamiento del Curso que se convoca, significará la posesión del Título de Mecanización, a que se refiere la Orden ministerial 163/68 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), como uno de los necesarios para la asistencia al Curso de Aptitud para el ascenso de los Capitanes del Arma de Aviación.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.165/70, de 8 de septiembre, por la que se relacionan los Oficiales de este Ejército

que han superado el Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, convocado por Orden ministerial 328/69, de 17 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5, punto 5.4, del Reglamento Provisional del Servicio de Mecanización del Ministerio del Aire (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 48, de 22 de abril de 1965), y a los efectos previstos en el punto 6, párrafo 3.º de la Orden ministerial núm. 328/69, de 17 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se relaciona a continuación el personal de Oficiales de este Ejército que ha superado el Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, convocado por Orden ministerial 328/69 antes citada, y designados para realizarlo por Orden ministerial núm. 720/70, de 23 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36).

Arma de Aviación (S. V.)

Capitán don Juan Delgado Rubí.
Capitán don Ricardo Alzola Linares.
Capitán don Rafael Sanchiz Pons.

Arma de Aviación (S. T.)

Capitán don Francisco Cañavate García.
Capitán don Félix Antuña González.
Capitán don José M. Sanz Flor.
Capitán don Carlos Fernández París.
Capitán don Juan Manuel Inglés Espinosa.
Capitán don Miguel Durán Fernández.
Teniente don Casimiro Peñarrubia García.
Teniente don Francisco J. García Muro.
Teniente don Constantino Méndez Amado.

Cuerpo de Intendencia.

Teniente don Francisco Matéu Alvarez.
Teniente don Sixto Santa Mayoral.
Teniente don Antonio Bazaco Barca.
Teniente don Arturo Gutiérrez López.

Cuerpo de Intervención.

Capitán don Francisco Ramírez de la Guardia.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán don Celestino Delgado Ruiz.
Capitán don Carlos L. Martínez Casaña.

Capitán Ayudante don Luis A. Rubio Fernández.

Teniente Ayudante don José A. Gálvez Vilela.

Teniente Ayudante don Félix Piquero Pariente.

Teniente Ayudante don Luis Grima Codes.

Teniente Ayudante don Luis Antonio Fabre Jaime.

Teniente Ayudante don Víctor M. Tascón Alvarez.

Teniente Ayudante don Víctor Gil Ramos.

Teniente Ayudante don José M. Van-
lo Turro.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.166/70, de 8 de septiembre, por la que se relacionan los Suboficiales de este Ejército que han superado el Curso de Operadores para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, convocado por Orden ministerial núm. 626/70, de 10 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 31).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5, punto 5.4, del Reglamento Provisional del Servicio de Mecanización del Ministerio del Aire (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 48, de 22 de abril de 1965), se relaciona a continuación el personal de Suboficiales de este Ejército que ha superado el Curso de Operadores para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, convocado por Orden ministerial núm. 626/70, de 10 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 31), y para el que fueron designados por Orden ministerial número 789/70, de 31 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 40):

Sargento (M. E. L.) don Miguel Zazo Holguera, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Sargento (S. T.) don Gregorio Bernal Lobero, del Parque Central de Automóviles.

Sargento (S. T.) don José A. Vicente Santos, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Sargento (A. R.) don José Perales Prieto, de la Base Aérea de Torrejón.

Sargento (M. M. A.) don Manuel Pérez Fernández, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. M. A.) don Antonio Navarro Alaminos, de la Base Aérea de Getafe.

Sargento (M. M. A. don Luis Zurita Ruiz, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento (M. M. A.) don Antonio Muelas Gómez, de la Base Aérea de Getafe.

Sargento (M. E. L.) don Enrique Ruiz Villodres, de la Escuela de Helicópteros.

Sargento (M. A.) don Pedro Lumbreras Martín, del Grupo Central de Automóviles.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

SALVADOR

DIRECCION DE PERSONAL

TITULOS

Piloto Militar Honorario.

Orden Ministerial núm. 2.167/70.— En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante, Jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos en España, James O. Cobb, se le concede el Título de Piloto Militar Honorario de la Aviación Española.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.168/70.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Angel Menéndez Navas, de la Intendencia Central, donde continuará prestando servicio hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.169/70.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Alonso de Armiño y Gómez, del Servicio de Obras Militares, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.170/70.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 15 de noviembre del presente año, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Capitán Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica don Máximo Alonso Alonso, de la Escuela de Reactores, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.171/70.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 7 de diciembre de 1970, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Jesús Martínez de la Puente y Martínez de Falcón, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.172/70.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Juan Antonio Hernández Rodríguez, que se encuentra «Disponible» en la Segunda Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), concediéndole los beneficios de pensión de retiro que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 324). Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le señalará el haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.173/70.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Gerardo Fernández Albor, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea (C. R. I. M. núm. 1), quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.174/70.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Olga María Antonia Romero de Ibarra, al Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, don Manuel Ferreiro López, de la Auditoría de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.175/70.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de los corrientes, al Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don José Humanes Humanes, continuando en la Base Aérea de Torrejón.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.176/70.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 8 de los corrientes, al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Avión don Javier Ormazábal Astiasarán, continuando en la Base Aérea de San Juan.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.177/70.—

A petición del interesado, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 45.1c), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/64, de 7 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se concede el pase a la situación de «Excedencia Voluntaria», al funcionario del Cuerpo General Auxiliar, don Jaime Viver Ventayol, con destino en el Aeródromo Militar de Pollensa.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.178/70.—

Causa baja en este Ministerio por haber fallecido el día 31 de agosto del actual, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Delineantes, don José Lorientte Serrano, que se encontraba destinado en el Estado Mayor de la Tercera Región Aérea.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR

JUBILACION

Orden Ministerial núm. 2.179/70.—

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles (Decreto 315/64, de 7 de febrero, B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se le concede la «Jubilación forzosa por edad», con efectos del día 9 del mes actual, al funcionario Civil del Cuerpo General Administrativo, doña María Montero González, con destino en el Alto Estado Mayor.

Por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

SALVADOR